

Resolución número 1519 Programa Electoral de *Autorización de Actividades de los Partidos Políticos en Sitios Públicos*, Cuerpo Nacional de Delegados, Tribunal Supremo de Elecciones, en San José, a las 16:01 horas del 14 de enero de 2024.

RESULTANDO

Que el día 04 de enero de 2024, el señor Miguel Ángel Guillén Salazar, en su condición de Secretario propietario del partido Liberación Nacional, solicitó autorización para celebrar una feria electoral (*sic*), el día sábado 27 de enero de 2024, de las 14:00 horas a las 17:00 horas, en Heredia, en el cantón Central, en el distrito administrativo y electoral Heredia, *“Sale de C. Central/Franklin D. Roosevelt, Av. Central/Rafael Moya Murillo, Av. 2, C. 26 y Diag. 4 hacia Ruta Nacional Primaria 3/Carretera 3. 16 min (5.4 km). Al sur por Tranquilino Sáenz Flores hacia Av. 9.38 metros, gira a la derecha en Capelli Salone con dirección a Av. 9. Pasa por Decohogar (a la izquierda) 200 metros. Gira a la izquierda en The Costa Rica News con dirección a C. Central/Franklin D. Roosevelt. Pasa por Familia Reyes apto8 (a la izquierda) 450 metros. Gira a la derecha en Casa de la Cultura Alfredo González Flores con dirección a Av. Central/Rafael Moya Murillo. Pasa por Aparcamiento (a la izquierda) 550 metros. Gira a la izquierda en El Cantor #2 con dirección a C.12. Pasa por El cholo bar y restaurante (a la izquierda) 78 metros. Gira a la derecha en Mr Dalhouse Patty con dirección a Av. 2/William H. Taft. Continúa hacia Av. 2. Pasa por Oficinas Administrativas, Fuerza Herediana (CSH) (a la izquierda) 700 metros. Gira a la derecha en Orange Pizza con dirección a C. 26. Pasa por Stamp Studio Heredia (a la derecha) 1.1 km. Gira a la izquierda en Macondo librería y bazar con dirección a Av. 21. Pasa por Jardín De Niños Montessori (a la derecha) 450 metros. Gira a la izquierda en Barber Bless con dirección a C. 32. Pasa por Daff Boutique (a la derecha) En Super La Familia, continúa por Diag. Pasa por Pollo Loco (a la derecha). Continúa derecho y pasa Club Ovejero Alemán Herediano. Mercedes Norte con dirección a C. 38 Pasa por Casa (a la derecha). Continúa por Av. 5 Pasa por Super El Favorito (a la izquierda). Gira a la izquierda en Musmanni con dirección a Av. 5 / C. 46. Gira levemente a la derecha en la iglesia hacia Av. 5. Gira levemente a la izquierda en Moto Repuestos Kevin con dirección a Diag. 4 Pasa por Brows & Lashes by Glenda Leitón (a la derecha). En The Shoot Productions, continúa por C. 54 Pasa por PigLand Art (a la derecha). Gira a la derecha en Clínica New Body & Salón con dirección a Ruta Nacional Primaria3 / Carretera 3 Pasa por Pre isión Azvi S.A (a la izquierda) Gira a la izquierda en Rokatec Médica con dirección a Calle. Chucos. Pasa por Taller Electromecánico Randall Salgado (ala izquierda). Gira a la derecha en Súper San Francisco con dirección a Ruta Nacional Secundaria111 / Carretera 111 Pasa por Lau Decora (a la derecha). Continúa por Av. Mayorga. Toma C. Venus, C. La Aurora y Av. 38 hacia Ruta Nacional Secundaria 106/Carretera 106. Continúa derecho y pasa Energy Fitness Gym con dirección a Av. Mayorga. Pasa por Patricia Salón (a la izquierda) Gira a la izquierda en Multiservicios Quincho con dirección a C. Venus Pasa por Funeraria Luz de Aurora (a la derecha). Gira a la izquierda en Soda Ricks con dirección a Av. La Aurora. Pasa por Parada de buses Heredia/Belén/San José/Alajuela (a la derecha) En GR Uniformes, continúa por C. Del Sol Este Pasa por Mask Pollo (a la izquierda). Gira a la izquierda en el parque hacia Av. Cedros. Gira a la derecha en Comercial Monge Mora con dirección a C. La Aurora. Pasa por Sala de Belleza Magui (a la izquierda). Gira a la derecha en Laboratorio Santa Fe con dirección a Av. 38. Pasa por Plásticos Puente (a la derecha) a la izquierda en Soda Ponche Real.*

Con dirección a C. 76. Pasa por Movalle Market (a la izquierda) 180 metros. Gira a la izquierda en BAC Credomatic con dirección a Ruta Nacional Secundaria 106/Carretera 106. Continúa hacia Ruta Nacional Secundaria 106. Pasa por SuKarne (a la izquierda) 8 min (3.6 km). Continúa por C. Pules. Toma C. Guararí hacia C. El Guayabal en Heredia. 8 min (3.4 km). Gira a la izquierda en Corporación CR Watersonn S.A. con dirección a C. Pules 750 metros. C. Pules gira a la izquierda y se convierte en C. Cloacas Pasa por Panadería Ashly (a la derecha). Continúa recto hacia C. Guararí Pasa el parque (a la izquierda). Gira a la izquierda para continuar por C. Guararí. Gira a la izquierda en la iglesia hacia C. El Guayabal Pasa por Vacunación COVID-19 - Ebais Lagos, C.C.S.SM (a la derecha) C. El Guayabal Heredia. Dirígete al oeste por C. El Guayabal hacia Franklin D. Roosevelt. Gira a la derecha con dirección a C. Central Franklin D. Roosevelt. Gira a la derecha en Herrera & Elizondo S.A. con dirección a Av. 12 Pasa por Rotting Candy (a la izquierda). Gira a la izquierda en Mueblería Jiménez con dirección a C. 1 Omar Dengo Guerrero Pasa por Vidrios Tres Américas (a la derecha). Gira a la izquierda en ópticas Visión Heredia Centro 2 con dirección a Av. 4 Obispo Morel Ruta Nacional Primaria 3 Carretera 3 Pasa por Zapatería Too 2 Much (a la derecha). Gira a la derecha en U.R.B LINE #6 con dirección a C. 2 Rubén Darío Ruta Nacional Secundaria 126 Pasa por Cajero Banco Nacional (a la izquierda) 500 metros. Gira a la derecha en Coffee Break by Herbarium con dirección a Av. 2/William H. Taft Pasa por Banda de Conciertos de Heredia (a la derecha) 49 metros FIN” (tomado textualmente del original), según consecutivo número 2511.

Se resuelve: con fundamento en los artículos 1 y 7 inciso c) y e) y parte final, del [Reglamento para Autorizar Actividades de los Partidos Políticos en Sitios Públicos](#), decreto n.º 7-2013 del Tribunal Supremo de Elecciones, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* n.º 136 del 16 de julio de 2013, se dispone que previo a resolver lo que en Derecho corresponda, se confiere un plazo de veinticuatro horas contadas a partir del momento en que se notifique la presente resolución a la agrupación interesada, a efecto de que se subsane la solicitud formulada, en el siguiente aspecto: **Aclarar si la actividad referida corresponde propiamente a una feria electoral, o a una caravana.** Para ello, se estima oportuno transcribir aquí las definiciones contenidas en el artículo 1 del referido reglamento 7-2013: **“Feria electoral:** *Actividad en la que diferentes partidos políticos y coaliciones en contienda se sitúan en un lugar estratégico, con el propósito de distribuir material impreso sobre las candidaturas inscritas, planes de gobierno o propuestas con fines meramente informativos o propagandísticos”;* **“Caravana:** *Grupo de personas que, en cabalgaduras o vehículos, viajan o se desplazan unos tras otros, de manera ordenada y continua y con una ruta definida previamente”.* Lo anterior tomando en cuenta que según la dirección suministrada se plantea más bien la posible realización de una actividad de naturaleza ambulatoria, pero no una feria electoral. Dadas las particularidades de ambas actividades proselitistas, y de cara al trayecto descrito, resulta importante para esta dependencia electoral saber si lo que se desea realizar es una feria electoral o si la actividad que le interesa es propiamente una caravana. Esto por cuanto es de interés de esta Administración Electoral cerciorarse que la agrupación gestionante tenga claridad sobre el contenido de cada actividad y se eviten así situaciones de confusión que pueden generar algún resultado no deseado ni para el partido político ni para este organismo electoral.

Todo lo anterior sin perjuicio de lo que finalmente, y por el fondo, se resuelva. Se apercibe al partido gestionante que en el supuesto de que no cumpla con lo aquí prevenido en los términos indicados, no se le dará curso a la presente solicitud, teniéndose por rechazada de plano la misma. Notifíquese.

f. Sergio Donato
Delegado Jefe Nacional
Cuerpo Nacional de Delegados
Tribunal Supremo de Elecciones



SCC